

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Nor Oriente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PROCESO DE CONTRATACION No. 001-2014-DRNO

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y DE EXTRACCIÓN DE LA SEDES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOR-ORIENTE EN BUCARAMANGA, UNIDAD BÁSICA DE BARRANCABERMEJA, UNIDAD BÁSICA DE SAN GIL, UNIDAD BASICA DE CIMITARRA, SECCIONAL NORTE DE SANTANDER EN CÚCUTA, SU UNIDAD BASICA DE OCAÑA, SECCIONAL CESAR EN VALLEDUPAR Y SUS UNIDADES BÁSICAS: AGUACHICA, CHIRIGUANA, CODAZZI, SECCIONAL ARAUCA Y SUS UNIDADES BÁSICAS: SARAVERA Y TAME Y UNIDAD BASICA DE PUERTO BERRIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Contratación de Menor Cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto No. 1510 de 2013, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

INDICACION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO: Para el presente proceso de selección la contratación no se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No.001-2014-DRNO, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013.

CONSULTA Y OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS PREVIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los Estudios y documentos previos, y el Proyecto de Pliego de Condiciones estará a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y directamente en las instalaciones de la Coordinación Grupo Regional administrativo y Financiero del Instituto, ubicada en la Calle 45 No. 1 – 51 Barrio Campo Hermoso.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación el Instituto cuenta con un presupuesto oficial máximo de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$35.100.000.00) incluido los impuestos y emolumentos a que haya lugar de Ley así. **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS \$32.500.000** incluido IVA, corresponden a mantenimiento y **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$2.600.000** incluido IVA, para repuestos no incluidos en el contrato, que efectivamente sean utilizados, los cuales deben ser previamente autorizados por el encargado de la supervisión del contrato.

No. DE CDP	SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP
0946 06/03/2014	90614	INVERSION: PROGRAMA 213, SUBPROGRAMA 803, PROYECTO 6, RECURSO 11 – ADMINISTRACION DE JUSTICIA MTTO. EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA.	\$35.100.000

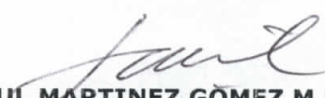
Limitación a MIPYMES

En el presente proceso se dará aplicación a lo descrito en el Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 sobre promoción del desarrollo en la contratación pública y los beneficios que otorga el gobierno nacional para micro, pequeña y mediana empresa.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, este proceso de selección se podrá limitar a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) Mipymes. La solicitud deberá presentarse por escrito en los términos señalados en el anexo 8 "Cronograma del Proceso" al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, en medio físico a la Calle 45 No. 1 -51 Barrio Campo Hermoso, o ser enviada por Fax: 6521120 Ext. 2764, o por Correo Electrónico: drnoadministrativa@medicinallegal.gov.co

Las Mipymes deberán acreditar los requisitos contemplados en los artículos 152, 153 y 154 de Decreto 1510 de 2013

La manifestación debe presentarse dentro del término señalado en el cronograma del proceso de selección 001-2014-DRNO, esto es el 20 de marzo de 2014.


SAUL MARTINEZ GÓMEZ M.D.
DIRECTOR REGIONAL

Marzo de 2013